



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LATORRE, MARIA CRISTINA (DNI. NRO. 28.262.210), alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita reconsideración de equivalencias para la asignatura ANATOMIA FUNCIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional del Comahue en la carrera: MEDICINA

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs-CR-SJB:0000057/2018

Que se han expedido nuevamente el respectivo Jefe de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

LATORRE, MARIA CRISTINA (DNI. NRO. 28.262.210)

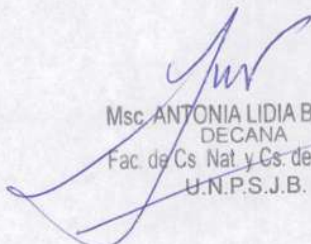
ANATOMIA FUNCIONAL

APROBADA POR ANATOMIA E IMÁGENES NORMALES

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 148/19


Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.